



BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA

**(Aprobado en Consejo de Departamento el 15 de noviembre de 2017 y
modificado el 16 de febrero de 2023)**

Para una puntuación máxima de 20 puntos, el Baremo Especifico comprende los siguientes apartados:

1. En todos aquellos apartados en que se sobrepase la calificación máxima, se procederá puntuando con el máximo valor al candidato que mayor número de puntos obtenga y prorrateando a los restantes respecto de él.
2. Formación y Actividad Docente (máximo 7 puntos) según los siguientes apartados:
 - 2.a. Conocimiento de inglés, acreditado mediante título oficial (máximo 2 puntos). Acreditación nivel C2 se valora con 2 puntos; nivel C1 con 1,5 puntos; nivel B2 con 1 punto; nivel B1 se valora con 0,5 puntos.
 - 2.b. Dirección de Tesis doctoral (máximo 3 puntos). El excedente del bloque 3º-punto 1.4 del Baremo Marco se puntuará con un valor de 1 punto por cada Tesis doctoral dirigida dividido por el nº de directores.
 - 2.c. Haber superado cursos de especialidad profesional adecuados al perfil de la plaza, debidamente acreditados por organismos o instituciones oficiales (máximo 1 punto). Con un valor de 0,1 puntos/10horas.
 - 2.d. Labores docentes con Venia docendi (máximo 1 punto). El excedente del bloque 2º-punto 1.3 del Baremo Marco se puntuará con un valor de 0.1 puntos por cada crédito (10 horas) de docencia impartida.

Facultad de Farmacia
Avda. Astrofísico Francisco Sánchez s/n
38206 La Laguna
T: 922 318446
ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5228890 Código de verificación: V5Bmyvw7

Firmado por: José María Palazón López Fecha: 17/02/2023 11:20:30
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5229672 Código de verificación: Tvp6kS3j

Firmado por: Química Orgánica Química Orgánica Fecha 17/02/2023 12:37:23
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5264660 Código de verificación: rCVEBUDA

Firmado por: Rocío Peña Vázquez Fecha: 07/03/2023 15:55:14
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



3. Investigación (máximo 7 puntos) según los siguientes apartados:

3.a. Publicaciones (máximo 5 puntos). Se valorarán aquellos artículos publicados en Revistas Científicas con índice de impacto conocido y publicado en el S.C.I. Journal Citation Reports que se encuentre en el primer cuartil, tomando en consideración asimismo el nº de autores del artículo del siguiente modo:

$$\sum_{I=0} \sum_{A=1} \frac{I \times n^{(*)}}{A}$$

I= índice de impacto

A= nº de autores

(*) solo se aplicará cuando el candidato sea autor que lleva el asterisco; n=1,5 cuando hayan 2 autores con asterisco; n=2 cuando solo el candidato lleve el asterisco.

3.b. Participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con las líneas de investigación del Departamento, obtenido en convocatorias públicas y competitivas (máximo 1 punto). Con un valor de 0.5 puntos por proyecto europeo o nacional y 0.1 puntos por proyecto de ámbito autonómico.

3.c. Estancia de investigación en centros extranjeros (máximo 1 punto). Para el cómputo inicial se considerarán 3 meses continuos con valor de 0.5 puntos; a partir de éste se valorará a razón de 0.5/3 puntos por mes.

4. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de la Química Orgánica, acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social, que no haya sido valorada en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos (máximo 1 punto). Con un valor de 0,5 puntos/año, puntuándose proporcionalmente las fracciones de año.

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5228890 Código de verificación: V5Bmyvw7

Firmado por: José María Palazón López
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 17/02/2023 11:20:30

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5229672 Código de verificación: Tvp6kS3j

Firmado por: Química Orgánica Química Orgánica
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 17/02/2023 12:37:23

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5264660 Código de verificación: rCVEBUDA

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 07/03/2023 15:55:14



5. Entrevista (máximo 5 puntos).

5.a. Defensa de un programa de asignatura del área de Química Orgánica (máximo 2,75 puntos). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa del candidato/a.

5.b. Defensa del curriculum vitae (máximo 1 punto).

5.c. Otros aspectos a valorar (máximo 1,25 puntos). Se valorarán en este apartado aspectos como:

- Propuestas de colaboración con proyectos.
- Propuestas de innovación docente relacionadas con el área de Química Orgánica.
- Adecuación del perfil del candidato/a con la plaza.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Capacidad de organización y coordinación de grupos.
- Motivación para solicitar la plaza.

Se exigirá una puntuación mínima (Baremo Marco+Baremo Específico) para poder ser propuesto/a para ocupar la plaza o para suplente, según lo establecido en la siguiente tabla:

Ayudante	Ayudante Doctor/a	Contratado/a Doctor/a	Asociado/a	CLI*
15	40	45	15	15

*Profesor Contratado Laboral de Interinidad

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos/as se podrá declarar la plaza desierta.

La Laguna a 17 de febrero de 2023

Fdo.: José María Palazón López
Director del Departamento de Química Orgánica

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5228890 Código de verificación: V5Bmyvw7

Firmado por: José María Palazón López Fecha: 17/02/2023 11:20:30
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

3 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5229672 Código de verificación: Tvp6kS3j

Firmado por: Química Orgánica Química Orgánica Fecha 17/02/2023 12:37:23
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

3 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5264660 Código de verificación: rCVEBUDA

Firmado por: Rocío Peña Vázquez Fecha: 07/03/2023 15:55:14
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Según lo dispuesto en el Baremo Marco (*B.O.C. num. 111, del 12 de junio de 2017*) en el que se establece el Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, el Departamento de Química Orgánica fija los siguientes coeficientes de afinidad para aplicar a los méritos presentados:

Áreas 100% afines (multiplica por 1) Adecuación a la plaza alta	Áreas 50% afines (multiplica por 0,5) Adecuación a la plaza media	Áreas sin afinidad (multiplica por 0) Sin adecuación a la plaza
Química Orgánica	Química Analítica Química Física Química Inorgánica	Resto de áreas

La Laguna a quince de noviembre de 2017



Fdo.: José Adrián Gavín Sazatornil
Director del Departamento de Química Orgánica

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO



Fdo.: Carmen Rosa Sánchez López

1 - DIC 2017